

En Madrid, un mes.	1 peseta
En provincias, tres meses.	3 »
— seis meses.	5 »
— un año.	9 »
Fuera de España, tres meses.	12 »
— un año.	20 »
Venta: una mano de 25 ejemplares.	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

AÑO TERCERO.—NUMERO 611.

Madrid, martes 16 de Marzo de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERIA, 5 DUPLICADO.

## Las Cortes

### Senado

Extracto de la sesion del 15 de Marzo de 1880.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos diez minutos, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Después de algunas preguntas de escasa importancia, se entró en el orden del día y se aprueba sin discusion el dictamen sobre el proyecto de ley de prórroga para la construcción del ferrocarril de Aranjuez á Herencia.

Se aprueba otro dictamen referente al ferrocarril de Aguilas á Lorca (Murcia). Continúa la discusion acerca de la interpelación promovida por el general señor Martínez Campos.

El Sr. JOVELLAR: Señores senadores, os ruego me dispenséis que ocupe breves momentos vuestra atencion, pues aludido en este debate, y tratándose de las cuestiones de Cuba en un periodo en que comparto el mando con mi querido amigo el Sr. Martínez Campos, no podia ménos de tomar alguna parte en la discusion.

Como los motivos de gratitud obligan tanto, empiezo por darle las gracias por las lisonjeras frases que me dedicó. No he tenido que hacer ningun sacrificio para estar en todo completamente de acuerdo con el Sr. Martínez Campos. Desde que llegó á Cuba no hubo más que una sola voluntad representada por dos individualidades, y uno y otro hicimos abstraccion completa de toda separacion de mando, dedicándonos con buena voluntad á dar la mejor cuenta posible de nuestro cometido. Así es que la administracion y la guerra iban á la par á impulso de esta voluntad uniforme. S. S., al elogiarle, olvidaba en su grande abnegacion y patriotismo que llegó hasta á ofrecermos que alternásemos en ambos mandos, ofrecimiento que no podia aceptar, tratándose de las brillantes cualidades de un general como su señoría, y porque esto hubiera alterado las condiciones en que el Gobierno nos habia colocado allí.

El Sr. Martínez Campos ha hecho la guerra en Cuba con una actividad y una política tan generosa, que yo creo que ninguna otra conduca hubiese dado por resultado el término de aquella ajeja y complicada guerra. Resultado de esa política fué la capitulacion del Zanjón.

Después de esta capitulacion ó convenio, ninguna personalidad tan competente como el Sr. Martínez Campos podia quedar en Cuba para establecer allí la Constitucion del 76; no porque esto se hubiese ofrecido, sino porque así se habia verificado antes en Puerto-Rico, y era lógico que se verificase del mismo modo en Cuba.

Tambien fué completo nuestro acuerdo al formular los proyectos de las leyes complementarias sometidas á la aprobacion del Gobierno, los cuales se diferenciaban poco en la forma, y en el fondo nada de los de éste; y aunque parezca ya inoportuno volver sobre la cuestion de si la Constitucion del 76 regia ó no en Cuba, debo declarar que, en mi juicio, no regia, como no habia regido ninguna de las anteriores Constituciones, excepto la del año 12, porque segun la ley de Abril de 1837, las provincias de Ultramar debian regirse por leyes especiales, y no cabia otra cosa: sin que esta asercion se destruya por el real decreto del año 1851, que prevenia ser bastante la publicacion en la Gaceta de Madrid para que rigiesen en Ultramar todas las leyes. Y no sólo porque una ley no puede ser derogada por un real decreto, sino ademas por el hecho patente de que en Cuba no habia regido esa Constitucion. Por esto nuestros trabajos se encaminaron á facilitar que rigiese, y para conseguir este fin se formularon aquellos proyectos, y se formularán seguramente los que todavia faltan.

En la cuestion económica nuestro acuerdo ha venido siendo igualmente completo, si bien un poco distinto del del Gobierno, que, segun lo dicho por el señor ministro de Ultramar, entiendo que no se halla del todo penetrado de las necesidades de la isla de Cuba. Aquella Gran Antilla, después de la guerra, ha quedado en una situacion más lamentable de la que puede deducirse de su movimiento mercantil; pues no basta que el movimiento de exportacion é importacion se mantenga alto para que la riqueza sea positiva, representando sólo este movimiento la produccion general y las necesidades, mas no las utilidades. Para comprender la situacion angustiosa de los productores de Cuba, es necesario conocer los enormes gastos de esa produccion: me refiero particularmente á la del azúcar. Los gastos que esta produccion ocasiona absorben hoy la totalidad de los ingresos. Con salarios que llegan á 25 duros al mes, y los altos precios que tienen los artículos de consumos, los rendimientos quedan completamente anulados.

La situacion de los hacendados de Cuba puede compararse á la de aquel que, teniendo un arbol en el patio de su casa y habiéndose propuesto derribarle, lo anuncia ántes para que mientras se mantenía en pié pudiera todavia ahorrarse en él el que quisiera: hacendados hay, en efecto,

que se darian por satisfechos con que cualquiera quisiera recibir de balde las fincas que poseen con sus gravámenes. La mitad de las fincas azucareras de Cuba tienen deudas que no pueden ni podrán probablemente satisfacer.

La produccion del azúcar encuentra cerrados todos los puertos, excepto los de los Estados-Unidos, á los cuales no pueden llegar nuestros frutos sin derecho exorbitante. El desarrollo de la remolacha en Europa ha hecho que sus puertos se cierren á los dulces de Cuba, y Cuba no puede vender sus frutos á un precio regular sino en el año en que la cosecha de remolacha en Europa es mala, lo cual sucede muy de tarde en tarde.

Por esta razon me explico que, aparte de las irregularidades administrativas, altamente perjudiciales, haya aún tantas dificultades para cobrar las contribuciones. No es que yo venga á sostener la doctrina de que Cuba no debe pagar, no; pero entiendo que interesa mucho que el Gobierno se haga bien cargo de su estado para tomarlo en la posible consideracion.

Hace más aflictiva la situacion de Cuba el desconcierto de la administracion, y yo, que he censurado enérgicamente la de mi tiempo, puedo, sin lastimar á nadie ni mucho ménos, censurar la administracion de todos tiempos.

El dignísimo general Blanco se ha dedicado principalmente, como era natural y preciso, á la pacificacion del país, y ha hecho frecuentes salidas de la Habana, no pudiendo, por lo tanto, atender á todo. El hecho, segun parece, es que la administracion de Cuba se halla en un estado tan deplorable, que exige remedio eficaz, y no dudo que el Gobierno y aquellas dignas autoridades sabrán encontrarlo.

Así lo ha manifestado en el otro Cuerpo colegislador mi digno amigo el señor presidente del Consejo de ministros; mas me pareció entrever en su noble expresion un poco de desaliento, y entiendo que toda la energía de su levantado patriotismo debe consagrarse á restablecer en lo posible el orden, el concierto y la moralidad administrativa donde realmente deje ésta que desear.

La administracion no tiene ciertamente ménos importancia que la política, sobre todo en situaciones como la de Cuba; pero es evidente que una política más simpática á los intereses cubanos podria tal vez haber restablecido la normalidad de una manera más fácil. Por esto siento que la crisis de Diciembre no viniese á resolverse en un sentido diferente; porque aunque los Gobiernos se dediquen todos con el mismo celo y patriotismo al remedio de los males, la confianza hace mucho para que encuentren la opinion dispuesta á seguir los rumbos convenientes. Una solucion liberal hubiese dado seguramente este resultado; y aunque las dificultades hubieran sido las mismas, se habrian vencido más fácilmente.

El Gobierno actual, sobre todo en sus primeras declaraciones, pareció manifestar cierta intransigencia respecto á las cuestiones económicas de Cuba; las declaraciones posteriores ya son, en mi concepto, más transigentes, lo cual no puedo ménos de ver con mucho gusto, por lo que ha de contribuir á la mejor posible solucion de las dificultades.

No debo extenderme más respecto de Cuba; y en cuanto á la solucion de la misma crisis de Diciembre relativamente á la Península, entiendo que es igualmente de lamentar no hubiese continuado en la tendencia que tuvo al principio, tan contrariada por intransigencias nacidas de hombres influyentes en la mayoría, los cuales no son hoy muy lógicos al practicar una política de conciliacion, por más que esto sea siempre conveniente.

Lo sucedido entonces no es de dejar detenerse en cuenta como leccion, á fin de que, aprovechada por los partidos que pueden aspirar al Poder, llegue éste á constituirse en sentido más liberal, como, dadas las circunstancias actuales y el estado de la opinion, lo reclaman, en mi concepto, los intereses del País.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que de la primera parte del discurso del señor marqués de la Habana resulta que está conforme con el general Martínez Campos en las cuestiones económicas, y que lo está con el Gobierno en las políticas, puesto que en estas ha estado de acuerdo el Gobierno con el general Martínez Campos.

Sostiene que está vigente en Cuba la Constitucion de 1876, como lo han estado las del 69 y del 45, añadiendo que esto ya se ha sostenido en el Senado, en el año 1866, siendo el ministro de Ultramar.

Protesta del cargo de falta de diligencia que le ha dirigido el general Jovellar, en lo que se refiere á la reforma y á la inmoralidad de la administracion, pues nunca transigió con estos defectos, y ha perseguido, quizá hasta la crueldad, al que ejecuta un acto que envuelve inmoralidad.

Sostiene que no existe en la administracion de Cuba lo que ha calificado de inmoralidad inaudita el senador Sr. Jorriñ, pues no hay pruebas que lo manifiesten. (El Sr. Jorriñ pide la palabra.)

Termina diciendo que cuando se pruebe una falta de moralidad en la administracion, encontrará en él al juez más implacable.

El Sr. JORRIÑ: Mis preguntas iban encaminadas á llamar la atencion del Go-

bierno sobre las quejas absolutas, universales, de inmoralidad que existen en la isla de Cuba. Me dice S. S. que pruebe la existencia de esa gangrena. Demasiado sabe S. S. que el Senado no es un tribunal.

Esta cuestion la trataremos, como S. S. convino, en cuanto se termine este debate, con la extension que debe tener asunto de tal gravedad.

El señor marqués de la HABANA: Hemos terciado en este debate, no como tres capitanes generales, sino como tres hombres civiles, como tres exgobernadores generales de Cuba.

(Lee algunas palabras del Sr. Elduayen, en las que dijo que podria hacer venir á los gobernadores de Cuba, como al gobernador de Tarragona ó Soria.)

En vista de esto, dije yo que los gobernadores generales no podian estar á disposicion del señor ministro de Ultramar para que les hiciera venir cuando quisiera; y al decir esto, me inspiraba en el interes de la Patria y en el prestigio que merece la autoridad.

Si transigisteis en la cuestion social, abdicando de vuestros principios, de vuestros compromisos, ¿por qué no transigisteis en las económicas?

El general Martínez Campos ha contraído la responsabilidad de la ley de abolicion, pero con el compromiso solemne de realizar las reformas económicas, y este Gobierno acepta aquélla y no presenta las reformas.

La representacion cubana está enfrente de vosotros. ¿Por qué no presentais una proposicion diciendo que la Cámara apoye la política ultramarina del Gobierno? Presentadla y vereis los senadores que la votan. (Asentimiento.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La cuestion de abolicion no lo es de ningun partido determinado. Cuando se apoya á un Gobierno, no se le apoya sólo en aquello que uno haria si fuese Poder. (El general Martínez Campos pide la palabra. Rumores.) Yo, por ejemplo, en aquella cuestion era partidario de la abolicion inmediata.

El general JOVELLAR: Debo insistir en la conveniencia de moralizar la administracion de Cuba. Este es el sentido de las comunicaciones de varios capitanes generales, que yo no analizaré en lo que tienen de sombrío y grave.

Entre los empleados de todos los centros de Cuba los hay buenos y malos, pertenecientes á todos los partidos y á todos los centros.

Respecto á la cuestion azucarera diré que Cuba atraviesa una verdadera crisis, y que esa produccion está amenazada por muchas causas.

No quiero ocuparme de la cuestion de si rige ó no en Cuba la Constitucion. (Lee la ley de 13 de Abril de 1837.)

El general MARTINEZ CAMPOS: Cierro que el telegrama primero que se remitió era para que viniese á la Península á tratar de las cuestiones económicas; pero tambien lo es que cuando contesté respecto á ellas lo bastante para dar á conocer mi opinion, se me enviaron otros para que viniera, y el último con la palabra *argentísimo*. Insisto en que no se me hizo venir por las cuestiones económicas.

La crisis surgió porque unos ministros decian que quedaba indotado el presupuesto y otros que no. Propusimos la discusion y la prueba, y no se quiso discutir.

No es cierto que dejásemos abandonadas las harinas de Castilla, la industria naviera de Cataluña. S. S., en cuestiones de patriotismo (hace una pausa), podrá igualarme, pero no tener más que yo. (Bien, bien.)

El Sr. CANOVAS rectifica. Contesta después al señor marqués de la Habana, y dice: Yo aseguro al general Concha que si preguntara á los diputados de cada provincia si están ó no conformes con pagar lo que pagan, obtendria una contestacion negativa. Lo mismo sucederá respecto á los diputados cubanos.

El Sr. marqués de la HABANA: Yo me referia á las cuestiones de política general.

El Sr. CANOVAS: En el fondo, lo que los cubanos defienden son cuestiones económicas.

El señor marqués de la HABANA: Su señoría se cree siempre representante del País, y siempre está apelando á las votaciones. Pues bien: siguiendo su propio criterio, yo aseguro que el Gobierno no puede resolver las cuestiones de Cuba, porque no tiene á su lado la verdadera mayoría. (Varios senadores: Sí, sí.) No; tendreis la mayoría legal, pero no tendreis la fuerza de la opinion, que es la verdadera mayoría, sin la cual no se gobierna hoy á los pueblos. ¿En qué se apoyarán los capitanes generales de Cuba, en vuestra opinion ó en la de la Isla?

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Encuentro peregrina y peligrosa la teoria de S. S., porque entonces con igual derecho podrian los diputados de las otras provincias reclamar el de hacer prevalecer la opinion de los diputados por cada provincia y en cada caso particular.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS: Debo recordar á S. S. que jamas me dijo que no se hallaba conforme con mis ideas respecto á la esclavitud, y no podia creerlo tampoco en disidencia respecto á las demas, porque yo no habia manifestado opiniones definitivas sobre las otras cuestiones.

Ademas, en el Ministerio estaban sus amigos los señores Silvela y Auriolos, que

aseguraban pensar como el Sr. Cánovas en todo. Si hubiera habido disidencia entre ellos y S. S., lo habria advertido; si no lo hicieron, tanto peor para ellos, sobre todo para el Sr. Silvela. Y si estos señores quedan bien ó mal por consecuencia del papel que les ha hecho jugar el Sr. Cánovas, tanto peor para él.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: El Sr. Silvela no puede quedar mal en ninguna parte. Yo dije al Sr. Silvela á última hora, cuando ya la crisis era inevitable, lo que pensaba acerca de las cuestiones económicas. Si el Sr. Silvela no trasmitió mi opinion al Consejo, seria por olvido ó por cualquier motivo honroso.

El señor marqués de la HABANA: Yo no he sostenido aquí que haya senadores y diputados que representen sólo sus provincias; pero se trata de los intereses de una provincia por primera vez representada y que se rige por leyes especiales, y es imposible en este caso dejar de tener en cuenta su opinion.

El Sr. CANOVAS rectifica. El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO se manifiesta contrario á la política que sigue el Gobierno en Cuba, y dice que cree compatibles las aspiraciones de la Isla con los intereses de la Patria, pues de lo contrario no estaria en ese sitio. Acto continuo se levantó la sesion. Eran las siete.

## Congreso

Extracto de la sesion del 15 de Marzo de 1880. PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. DABAN manifiesta que los documentos remitidos á la secretaria del Congreso por el ministro de la Guerra, á su instancia, están incompletos, y ruega que se complementen para cuando se discutan los presupuestos de Cuba.

Continúa el debate pendiente sobre la interpelacion del señor marqués de Retortillo sobre el ferrocarril del Noroeste.

El Sr. BOSCH y LABRUS continúa su interrumpido discurso consumiendo el segundo turno en pro de la interpelacion. (Escasa concurrencia en las tribunas. En el salon, 17 señores diputados.)

El señor ministro de FOMENTO contesta al Sr. Bosch y Labrus.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) usa de la palabra para alusiones.

Se suspende el debate. Entrase en el orden del día, y se pone á discusion el dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre reuñones públicas.

No habiendo pedido ningun señor diputado la palabra en contra de la totalidad, se procede á la discusion por artículos.

Apruébase el artículo 1.º en votacion ordinaria.

El Sr. DOMINGUEZ usa de la palabra en contra del 2.º

El Sr. PORRUA de la comision) defiende dicho artículo.

El Sr. ALBAREDA usa de la palabra en contra.

El señor marqués de VIANA (de la comision) le contesta.

Rectifican los Sres. Albareda y marqués de Viana.

El señor ministro de la GOBERNACION tercia en el debate.

El Sr. MORET acepta la proposicion del señor ministro de la Gobernacion.

El señor marqués de VIANA (de la comision) usa de la palabra para alusiones. Rectifica el Sr. Moret. Se aprueba el art. 2.º del proyecto. Se suspende la discusion. Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

## Espéctáculos

Anoche tuvo lugar en el teatro de Novedades la primera representacion del drama titulado *Dios, Justicia y Germania*, original de D. Eduardo Sojo.

El pensamiento de la obra está basado en las guerras civiles que asolaban Valencia y su reino en la época de Carlos V. La versificacion en general es un poco forzada, pero se encuentran en algunas escenas rasgos de lucidez y de ingenio, que revelan en el autor talento y conocimientos escénicos.

En general, el drama fué aplaudido, y creemos que dará algunas entradas á la nueva empresa.

Probablemente se verificará el juéves próximo, á las tres de la tarde, un concierto extraordinario á beneficio del eminente violinista Sarasate, en el cual ejecutará las piezas más brillantes de su repertorio.

En el salon grande del Conservatorio de música y declamacion se dará el día 19 del actual un gran concierto sacro, en el que tomará parte el eminente violinista Sr. Sarasate, ejecutando, entre otras piezas, una magnífica fantasia de *Aires húngaros*, que, segun nuestras noticias, es un verdadero prodigio de ejecucion y gusto.

Ademas formarán parte del programa un bellissimo concierto de Beethoven para piano, con acompañamiento de coros y orquesta, que creemos no ha sido ejecutado en Madrid, una *barcarola* para cuatro violoncellos, una melodía para tiple y coros, un oratorio nuevo del maestro Chapí, titulado *Los Angeles*, y otros notables trozos de música escogida. La iniciativa y organizacion de esta gran fiesta musical se debe al señor Arrieta, director del Conservatorio.

El cuarto concierto de abono de los que celebra la Union Artístico-musical en el teatro de Apolo se verificará el sábado á las ocho y media de la noche. En él se ejecutará por primera vez el oratorio de Beethoven, *Cristo en el monte Olivete*, y tomarán parte la señorita Baureo y los señores Oranga y Blasco.

Anoche, última audicion en el teatro Real de *I Puritani* con el concurso del señor Gayarre, obtuvo ésta una inmensa ovacion en cada una de las piezas más principales de su importante papel. El primer tenor de Europa fué llamado á la escena inñinidad de veces durante el curso de la representacion.

La señora Lolli fué tambien festejada por el público; y gustaría aún más si modificase las cadencias que ejecutó, porque no son del mejor gusto, sobre todo, la del acto segundo.

Nosotros, que hemos elogiado en esta ópera á la señora Lolli, deseariamos ademas que esquivase las notas bajas, que no alcanza su *lissitura*, y sobre todo que desterrar, ó al ménos moderase, los gestos, que descomponen su agreciada fisonomía.

El célebre baritono Sr. Kaschmann, que viene cantando por tres noches seguidas, sin notarse el menor cansancio, alcanzó ruidosos triunfos en el aria del primer acto *Al per sempre io ti perdéi*, y en el entusiasta dúo del segundo acto, que mereció los honores de la repeticion.

Las demas partes cumplieron con su cometido.

Antes de terminar la presente temporada se representará en el Español un nuevo drama de la inspirada autora de *Rienzi el Tribuno*, doña Rosario Acuña de Laiglesia.

El sábado próximo se verificará en el teatro Real la funcion cuyo producto se destina á redimir del servicio de las armas á los hijos del Sr. Sarmiento y del sastre del regio coliseo Sr. Torneo.

En dicha funcion no tomará parte la sociedad Union artístico-musical, siendo la orquesta del mismo teatro la que prestará su cooperacion á este acto.

El beneficio de Gayarre tendrá lugar probablemente el juéves próximo, con los actos primero y cuarto de *La Favorita* y tercero de *Los Puritanos*.

Mañana se efectuará en el teatro de Jovellanos una escogida funcion á beneficio de la primera caracteristica doña Concepcion Baeza, en la que tomarán parte la señora Selgas Aguado, recién llegada de América, y los primeros actores D. Miguel Torneo y D. Gabriel Sanchez Castilla, en union de los primeros artistas de la compañía.

La funcion se compondrá de la aplaudida zarzuela *El pañuelo de yerbas*, el acto segundo de *Adriana Angot*, en que tomará parte la señora Selgas; el monólogo *Nudos y nuditos*, por el Sr. Castilla, quien pintará un cuadro en cinco minutos, y la graciosa zarzuela *Casado y soltero*, desempeñada por las señoras Franco de Salas, señorita Carrasco y la beneficiada, y los señores Ferrer y Guerra.

## Funciones para hoy

TEATRO REAL.—A las ocho y media. —T. par.—Capuletti ed i Montechi.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. 2.º par.—Don Alvaro ó la fuerza del síno ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—El salto del Pasiego.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—¡Adios, Madrid!

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Entre dos fuegos.—Cuestion de conciencia.—De incognito.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Cambiar de colores.—Por atrevido.—Un paseo á Bedlan.—Un nido de vitoras.

MARTIN.—A las ocho y media.—Pasion y muerte de Jesus.

## Cultos

SANTO DEL DIA 16.—San Patricio, obispo.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en los Irlandeses, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

MADRID 16 DE MARZO DE 1880.

En dónde está el personalismo

La Política se acuerda anoche de que vivimos en un país regido constitucionalmente...

Sea enhorabuena. Nosotros nos felicitamos de esta nueva dirección en la manera de ser de nuestro colega...

Mas para atacar con fruto este pernicioso vicio del personalismo, tan contrario a las buenas prácticas representativas...

¿Por dónde puede sospechar La Política que la oposición general contra la marcha de esta situación...

¿Cómo puede decir que no alienta en ellas el amor a las ideas y a los principios, cuando precisamente han nacido de una cuestión de principios...

plimiento de sus deberes militares? ¿Es que la aptitud para el cumplimiento de esos deberes ha de traducirse en el Senado y en el Congreso...

Suponemos, también por cuenta propia, que la actitud del digno general Quesada será igualmente respetada por sus compañeros de armas...

Más imprudente anda aún el diario de la calle de la Libertad, cuando cree que es funesta para la defensa y para el prestigio de las instituciones...

Lo que hay es el error, ya antiguo en la prensa ministerial, de confundir los intereses, el prestigio y la defensa del Sr. Cánovas...

Hechos y dichos

El Sr. Cánovas debe estar muy débil como Poder cuando se comienzan a lanzar los últimos refuerzos.

Los encargados del bombo en las oficinas de la Presidencia del Consejo de ministros han saltado hoy por la mañana las dos siguientes tocatas.

«El discurso pronunciado ayer tarde en el Senado por el presidente del Consejo de ministros, ha sido considerado por los hombres más elocuentes del alto Cuerpo colegislador como uno de los mejores y más hábiles que ha pronunciado en su larga carrera parlamentaria.»

«A propósito de haber sido agraciado el presidente del Consejo de ministros con la gran cruz de la Estrella de Rumanía, dice un periódico de oposición que ya son muchas las grandes cruces que tiene el señor Cánovas del Castillo.»

«Efectivamente son muchas, porque es mucho el prestigio que el Sr. Cánovas del Castillo tiene ante todos los gobiernos y todas las cortes de Europa, legítimamente adquirido por su altura científica y sus condiciones excepcionales de orador y estadista.»

No se puede decir más ni más gordo. ¿Quién diría, al leer esto, que de los Pirineos para allá ya apenas se oye hablar del Sr. Cánovas, como no sea en las embajadas españolas?»

El Sr. Martínez (D. Cándido) recordaba ayer en el Congreso el cuento de aquel sujeto de edad madura que apesar de ser casado se distraía con una vecina, la cual para hermosarlo le arrancaba las canas, mientras que su mujer, impulsada por los celos, le arrancaba los cabellos negros, y así entre una y otra lo dejaron enteramente calvo.

El cuento del Sr. Martínez es de grandísima aplicación para el País, con una sola diferencia.

El Sr. Orovio es la mujer propia y la vecina a un tiempo.

El nos arranca los pelos negros y los blancos y los de todos los colores.

Los capitanes generales de ejército que consigna la Guía, fuera de los individuos de la Familia Real, son los señores D. Francisco Serrano y Domínguez.

D. Juan de la Pezuela, conde de Cheste. D. José de la Concha. D. Arsenio Martínez Campos. D. Joaquín Jovellar. Y D. Jenaro Quesada.

Total, seis. Dos no asisten al Senado, los señores conde de Cheste y duque de la Torre; pero bien sabido es que son hostiles a la situación actual.

De los cuatro que asisten, tres se acaban de declarar contrarios a la política del Sr. Cánovas: de modo que al Gobierno no le queda más que un partidario entre los altos representantes de la milicia: el señor D. Jenaro Quesada.

A la situación le sucede ahora lo que a los padres a quienes se les han muerto muchos hijos y sólo les queda uno: todo

se les vuelve mimos y caricias, temiendo a cada instante quedarse sin él.

Hé aquí lo que anoche dice La Epoca: «El general Quesada se distingue tanto por la solidez de sus condiciones militares como por la modestia con que sabe realizarlas, y aunque estamos ciertos de que estas palabras nuestras, que no tienen otro mérito que el de la espontaneidad y de la justicia, han de disgustarle, nos creemos obligados a escribirlas, tanto para protestar contra las indicaciones de El Globo, como para rendir un tributo de consideración a quien podría creer que la Nación era capaz de olvidar lo que le debe.»

Como es el que queda, hay que cuidarlo. Dios quiera que, a fuerza de arroparlo, no lo ahoguen.

Todo esto sin perjuicio de negar esa solidez de condiciones militares y esa modestia de que habla La Epoca, el día en que el general Quesada opine de distinto modo que los conservadores-liberales.

La Correspondencia, entrando de lleno en los estudios diplomáticos: «Es opinión de un político muy experimentado y de un hábil diplomático que en la cuestión de Marruecos opinarán en el mismo ó parecido sentido Inglaterra, España y Marruecos, y mantendrán otro criterio Francia é Italia.»

«¿Conque vamos a opinar como Inglaterra? Opinará el Gobierno, que sigue las impresiones de nuestros representantes en Tanger. Inspiraciones que han producido como primer efecto el que no se cumpla el tratado de Tetuan y el que los españoles sean constantemente vejados en Marruecos.»

La combinación ministerial tantas veces anunciada va a ser más extensa de lo que generalmente se creía.

Ya no sólo hay que proveer la cartera de Estado, sino la de Hacienda por imposibilidad física del Sr. Orovio.

Segun parece, el Ministerio quedará arreglado en esta forma: Estado, Elduayen Gorriti y Alcantarena (así se llama).

Ultramar, el Sr. Sanchez Bustillo, candidato perpetuo a una cartera. Hacienda, el Sr. Cos-Gayon, sobresaliente de todos los ministros del ramo, sin perjuicio de banderillar en alguna dirección mientras le llega el turno.

Todavía este plan tiene que sufrir muchas modificaciones.

De La Nueva Prensa: «Parece que el delegado regio de la Escuela de veterinaria, creado tan sólo para remediar las causas de los abortos que en dicha escuela ocurrieron hace un año, se ha convertido en cargo permanente, como si se quisiese establecer en aquel centro de enseñanza una institución dictatorial. El delegado que se nombró por motivos análogos para la Escuela de medicina cesó a los tres meses despues de cumplir su cometido.»

Aquí no hay cambio que no se convierta en perpetuo si lo necesita un amigo de la situación.

Medios para evitar las inundaciones y las sequías

El dictamen que, como decíamos en nuestra edición de anoche, quedó ayer sobre la mesa de la alta Cámara, dice así: «Al Senado.—La comisión nombrada para dar dictamen en el proyecto de ley sobre propuesta de medios conducentes a evitar en lo posible las inundaciones y sequías en diferentes provincias del litoral del Mediterráneo, lo ha examinado detenidamente, y propone al Senado para su aprobación el siguiente: Proyecto de ley.—Artículo 1.º El Gobierno aumentará desde luego el número de las divisiones hidrográficas existentes, con una que se dedique al estudio de los cursos de agua que desembocan en el Mediterráneo entre los rios Cenja y Adra, comprendiendo asimismo las cuencas de estos dos últimos.

Art. 2.º La expresada division procederá a sus trabajos tan luego esté organizada, dando absoluta preferencia desde un principio a aquellos que tengan por objeto la propuesta de medios conducentes a evitar, en lo posible, las inundaciones y los efectos de las sequías en el territorio de las provincias de Almería, Murcia, Alicante, Valencia y Castellón.

Art. 3.º Creará igualmente el Gobierno una comisión de ingenieros del cuerpo de montes que, poniéndose de acuerdo con la mencionada division hidrográfica, ponga a su vez en lo que es peculiar de su instituto, previos los estudios y reconocimientos necesarios, los trabajos y procedimientos que juzgue conducentes a evitar tambien en lo posible las sequías, ó al menos sus efectos, a que alternativamente se ve expuesto el mismo territorio de las expresadas provincias.

Art. 4.º El Gobierno hará el nombramiento del personal, así en su clase como en su número, que haya de componer las susodichas division hidrográfica y comisión, a propuesta respectivamente de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos y de la de montes.

Art. 5.º Cuidará tambien el Gobierno de desarrollar con brevedad en los establecimientos oficiales las observaciones meteorológicas y darles la aplicación práctica y constante que tienen en otros países, no sólo para las necesidades ordina-

rias de la agricultura y del comercio, sino tambien para prevenir los efectos de las tormentas y estudiar los fenómenos atmosféricos que perjudiquen accidentalmente a determinadas comarcas.

Art. 6.º El Gobierno procurará que se dé la mayor publicidad a los trabajos que se hagan y medidas que se adopten en cumplimiento de esta ley, y dará tambien cuenta a las Cortes anualmente, por medio de una Memoria sucinta, de cuanto se adelanta en el cumplimiento y desarrollo de la misma.

Palacio del Senado 9 de Marzo de 1880.—El marqués de Corvera, presidente.—El duque de Almodóvar del Valle.—José Gallostra.—El marqués de Alhama.—José Gomez Ortega.—Alejandro Ramirez de Villaurrutia.—El conde de Peña-Ramiro, secretario.»

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Real decreto reformando los aranceles notariales.

Guerra.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de comandante general de Pinar del Rio el mariscal de campo D. José de Bonanza, nombrando para esta vacante al de igual clase D. Francisco Acosta; disponiendo cese el brigadier D. Andres Gonzalez Muñoz en el mando de la primera brigada de la division de Santiago de Cuba, nombrando para este cargo al brigadier D. Pedro Pin y Fernandez; nombrando jefe de brigada de la misma division al brigadier D. Francisco Heredia y Sola, y nombrando jefe de brigada en la comandancia general de Holguin al brigadier D. Alvaro Suarez Valdés.

Gobernacion.—Real orden revocando el acuerdo de la comision provincial de Albacete que declaró nulas las elecciones municipales verificadas en el pueblo de Balazote.

Fomento.—Real orden dejando sin efecto el acuerdo del gobernador de Logroño sobre las obras de defensa que se habian de llevar a cabo en el puente de Castejon.

Tratados de paz

La Gaceta ha publicado los tratados de paz que acaban de celebrarse entre España y las repúblicas del Perú y Bolivia. Estos documentos se hallan concebidos en los términos siguientes:

«MINISTERIO DE ESTADO CANCELLERÍA Tratado de paz y amistad celebrado entre España y la república del Perú, firmado en París el 4 de Agosto de 1879.

S. M. D. Alfonso XII, Rey constitucional de España, de una parte, y la república del Perú, por otra:

Considerando haberse dado al más completo olvido por ambas naciones las disensiones ocurridas entre sus gobiernos y súbditos, y deseando vivamente el restablecimiento de las relaciones amistosas que deben siempre unir a pueblos que son hermanos por su origen y sus intereses, han nombrado por sus respectivos plenipotenciarios, a saber:

S. M. el Rey de España a D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, vizconde de Rocamora, grande de España, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, caballero profeso de la orden de Calatrava, gran cordon de la orden de la Legion de Honor de Francia, de la de Pio IX de Su Santidad, de la de la Rosa del Brasil, etc., etc., su gentil-hombre de cámara y embajador cerca del presidente de la república francesa;

Y S. E. el general D. Luis Lapuerta, vicepresidente de la república del Perú, encargado del mando supremo, a D. Juan Mariano de Goyeneche y Gamio, caballero de la orden de Santiago, gran dignatario de la Rosa del Brasil, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república del Perú cerca del gobierno de la república francesa;

Quienes, despues de haber reconocido y canjeado sus poderes, y haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Desde la fecha de la ratificación del presente tratado habrá total olvido de lo pasado, y una paz sólida é inviolable entre S. M. el Rey de España y la república del Perú.

Art. 2.º Los gobiernos de España y del Perú nombrarán sin demora alguna sus representantes diplomáticos, del mismo modo que los agentes consulares.

Art. 3.º Las altas partes contratantes convienen en celebrar nuevos tratados que fijen y regulen las relaciones comerciales y de navegacion, los derechos recíprocos de los súbditos de ambas naciones, las atribuciones consulares, las condiciones de nacionalidad, la propiedad literaria y la extradición de criminales.

Art. 4.º Hasta que se celebren los nuevos é indicados pactos internacionales, los gobiernos de España y del Perú convienen en que sus relaciones y las de sus respectivos súbditos se ajusten mutuamente al régimen de la nacion más favorecida bajo todos conceptos, y así en los asuntos civiles como en los comerciales y de navegacion.

Art. 5.º El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en París por los representantes de España y el Perú dentro del plazo de tres meses.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios de S. M. el Rey de España y de la república del Perú lo hemos firmado por duplicado y sellado con nuestros sellos particulares en París a catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.

(L. S.) Marqués de Molins. (L. S.) Juan M. de Goyeneche. Este tratado ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones, canjeadas en París el día 15 de Noviembre de 1879.

Tratado de paz y amistad celebrado entre España y la república de Bolivia, firmado en París el 21 de Agosto de 1879.

S. M. D. Alfonso XII, Rey constitucional de España, de una parte, y la república de Bolivia, por otra:

Considerando haberse dado al más completo olvido por ambas naciones las disensiones ocurridas entre sus gobiernos y súbditos, y deseando vivamente el restablecimiento de las relaciones amistosas que deben siempre unir a pueblos que son hermanos por su origen y sus intereses, han nombrado por sus respectivos plenipotenciarios, a saber:

S. M. el Rey de España a D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, vizconde de Rocamora, grande de España, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, caballero profeso de la orden de Calatrava, gran cordon de la orden de la Legion de Honor de Francia, de la de Pio IX de Su Santidad, de la de la Rosa del Brasil, su gentil-hombre de cámara, y embajador cerca del presidente de la república francesa;

Y el Consejo de ministros, encargado del poder ejecutivo de la república de Bolivia, al señor doctor D. Tomás Frías, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Bolivia, etc.

Quienes, despues de haber reconocido y canjeado sus poderes, y haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Desde la fecha de la ratificación del presente tratado habrá total olvido de lo pasado y una paz sólida é inviolable entre S. M. el Rey de España y la república de Bolivia.

Art. 2.º Los gobiernos de España y de Bolivia nombrarán sin demora alguna sus representantes diplomáticos, del mismo modo que los agentes consulares.

Art. 3.º Las altas partes contratantes convienen en establecer en todo su vigor desde la fecha de la ratificación del presente tratado el que se celebró entre España y Bolivia, y cuyas ratificaciones se canjearon en París en 12 de Febrero del año 1861.

Art. 4.º El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en París por los representantes de España y de Bolivia dentro del plazo de cuatro meses.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios de España y de la república de Bolivia lo hemos firmado por duplicado y sellado con nuestros sellos particulares en París a veintuno de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.

(L. S.) Marqués de Molins. (L. S.) Tomás Frías. Este tratado ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones, canjeadas en París el día 19 de Enero de 1880.»

Exterior

San Petersburgo 15. El príncipe de Orloff, embajador de Rusia en París, ha sido llamado a esta capital con órden de acreditar al conde de Kaquist como encargado de negocios.

París 15. El príncipe Orloff saldrá el miércoles con dirección a San Petersburgo.

Es muy comentado el llamamiento de dicho diplomático.

Lisboa 15. El rey ha recibido al profesor sueco Nordenkpol.

La prensa y la Sociedad de Geografía le han hecho una calurosa acogida.

Londres 15. Cámara de los Comunes.—El ministro de Hacienda anuncia que las Cámaras se suspenderán el día 24 del corriente, y que la disolución del Parlamento seguirá inmediatamente a esta medida.

París 15. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 83'20 0/0.—5 por 100 id., 116'60 0/0. Exterior español, 165'16.—Interior, 151'2.—Deuda amortizable exterior, 38 1/2.—Obligaciones de Cuba, 436'00.—Consolidados ingleses, 97'78.

Bolsin: 3 por 100 interior, 155'16.—Exterior, 16 3/8.—Amortizable interior, 00.—Idem exterior, 38 3/8.—Obligaciones de Cuba, 433'75.

París 15 (diez noche). El Senado ha procedido esta tarde a la segunda deliberacion sobre los proyectos de ley de M. Ferry.

El artículo 7.º ha sido definitivamente rechazado por 149 votos contra 132. En la votacion anterior habian votado 148 en contra y 129 a favor del artículo.

Antes de que el Senado procediera a la votacion, M. de Freycinet pronunció un breve discurso explicando que el gobierno no ha crido deber proponer ninguna transaccion, como parecia desearlo monsieur Dufaure, porque el art. 7.º era ya de sí una transaccion, y el gobierno, en por sí una transaccion, que rechazaba el art. 7.º, no tenía que pensar sino en aplicar las leyes que mandan la expulsion de las congregaciones no autorizadas.

Las izquierdas han aplaudido mucho la declaracion del presidente del gobierno. El Senado aprobó luego la totalidad de la ley menos el artículo 7.º, por 187 votos contra 103.

El centro izquierdo de la Cámara ha acordado por unanimidad asociarse a los demás grupos de la izquierda para pedir la aplicación de las leyes de expulsion. Esta conducta, que forma contraste con la

Sistema inocente

Contestando La Epoca a El Globo, dice, entre otras cosas, con mal reprimido disgusto, lo siguiente:

«El general Quesada respeta la actitud de sus compañeros de armas, pero está estrictamente encerrado dentro del cumplimiento de sus deberes militares, y acaso sin que pretendamos interpretar sus opiniones, pues hablamos por nuestra cuenta, cree que nada puede hacerse más funesto que divorciar elementos que, unidos, son necesarios para la defensa y para el prestigio de las instituciones.»

Aunque suponemos que La Epoca no nos contestará, como tiene de costumbre, cuando incurra alguna vez en descuidos de esta especie, por los ué descubre algun repliegue de su corazón temeroso, nos permitirémos preguntarle:

¿Es que los compañeros de armas del señor general Quesada no están tambien encerrados dentro del cum-

seguida por el centro izquierdo del Senado, es objeto de muchos comentarios. Esta noche celebran una conferencia con M. de Freycinet los Sres. Spuller, Deres, Perin y Philippoteaux, delegados de los cuatro grupos de la izquierda, para concertar las bases de una solución común entre el gobierno y la mayoría.

Créese que se renunciará al sistema de la interpelación, concretándose el gobierno a hacer una declaración enérgica en sentido de que se aplicarán las leyes de expulsión. Esta declaración será sancionada por la mayoría por medio de un voto de confianza.

Lisboa 15.

Hoy, en el teatro de la Trinidad, los oficiales de marina Capello é Ivens han dado una conferencia acerca de sus exploraciones científicas por el Africa portuguesa. El auditorio ha sido muy numeroso, asistiendo la familia real, las notabilidades científicas de Lisboa y el profesor Nordenskjöld, con el personal superior del buque Vega.

Londres 15.

Cámara de los Comunes.—El diputado irlandés Mac-Mahon anuncia que mañana presentará una proposición de censura contra el primer ministro, Beaconsfield, por el manifiesto que éste ha dirigido al cuerpo electoral.

Varsovia 15.

La policía sorprendió el 11 de este mes en esta ciudad una reunión de socialistas y prendió á 16 personas, entre ellas dos ingenieros, un estudiante y 13 obreros.

Londres 16.

El periódico el Standard afirma esta mañana que el gobierno japonés, instigado por el ruso, va á dirigir un ultimatum á China.

En este imperio continúan los preparativos de guerra contra Rusia.

Londres 16.

Cámara de los Lores.—Lord Beaconsfield defiende su manifiesto electoral. Con este motivo hace importantes declaraciones sobre la política extranjera.

Dice que en presencia del aumento progresivo de los ejércitos considerables de las potencias de Europa, es cada vez mayor la necesidad de Inglaterra de redoblar su vigilancia y de estar bien preparada para las eventualidades del porvenir.

Termina manifestando que el ascendiente, y no la supremacía de Inglaterra en Europa, es la mejor prenda de la paz general.

Causa del regicidio

Ayer tarde continuó en el Tribunal Supremo la vista de los recursos de casación interpuestos en la causa de regicidio.

El fiscal Sr. Mena y Zorrilla continuó su

impugnación, ocupándose de la falta de forma alegada por la defensa respecto á la partida de bautismo del procesado, intentando demostrar que está suficientemente identificada la persona de Otero, y que la duda puede existir tan sólo en los padrones del pueblo del procesado.

Respecto al recurso por infracción de ley, combatió los razonamientos de la defensa y trató de demostrar que existe con todos sus caracteres el delito de regicidio frustrado, con las circunstancias agravantes de premeditación conocida y alevosía, y que, por lo tanto, la sentencia recurrida reúne, en su opinión, todas las condiciones legales en cuanto á la calificación del delito y aplicación de la pena.

El ilustrado defensor de Otero, Sr. Martínez Fresneda, usó de la palabra para decir que el aserto del fiscal de que la causa se hallaba en su poder antes de que la prensa propalase la noticia de que Otero era imbecil, carecía de fundamento, pues dicha noticia se dió en El Imparcial el día 8 y en La Política el día 9; si bien estaba hecha la designación de abogado, la causa no llegó á su poder hasta la noche del 9 de Enero.

Hizo notar que el ministerio público se permitió, traspasando el círculo trazado por la ley en materia de casación, citar la opinión del Sr. Mata sobre la imbecilidad, que en su concepto es una locura por impotencia, mientras de otro lado, al ocuparse de los peritos Sres. Capdevila y Esquerdo, los calificaba como afiliados á la escuela que quiere recabar criminales para los manicomios, libertándolos del patibulo ó del presidio, y que dichos señores encontraban locos donde nadie los vea; y no debo dejar esta aserción del ministerio público sin rectificación, decía el ilustrado defensor.

El señor presidente advierte al letrado que no podía ocuparse de esos hechos.

Contestó el Sr. Martínez Fresneda que, como han sido tratados por el ministerio público, la defensa tenía el derecho de rectificarlos.

El señor presidente replica que si el fiscal los ha tratado, ha sido en concepto de consideraciones acerca de la casación.

Pues en el mismo concepto, decía el Sr. Fresneda, voy á rectificarlos, y será lo más breve que me sea posible.

Pues bien: mis peritos...

El señor presidente interrumpe al orador, insistiendo en que no debe tratar de esos hechos.

El Sr. Martínez Fresneda dice: Yo convengo con el señor presidente en que estos hechos no deben tratarse en el terreno de la casación, y á mi juicio no ha debido tratarlos el señor fiscal; pero como el ministerio público los ha traído al debate, yo tengo ahora el deber y el derecho de rectificarlos.

El señor presidente: No pueden rectificarse más hechos que aquellos que se re-

fieren á los que se declaren probados en la sentencia.

El Sr. Martínez Fresneda: Pues como no son de esa naturaleza, según he indicado, los que tengo que rectificar al ministerio público, he concluido.

Segunda edición

Han perdido la animación los Cuerpos colegisladores.

Ni en el Senado ni en el Congreso había en la sesión de esta tarde más de 50 personas, y en todas ellas parecía observarse el cansancio de las últimas discusiones.

En la Cámara popular ha continuado el debate sobre la proposición del señor marqués de Retortillo, hablando para alusiones personales en nombre de las provincias de Orense y Pontevedra los diputados Sres. Merelles y marqués de la Vega de Armijo, y para rectificar el Sr. Bosch y Labrus.

En la alta Cámara ha dado principio la discusión sobre el proyecto de ley que insertamos en otro lugar, combatiéndolo el Sr. Galdo en un elocuente discurso, y hablando en pro el señor marqués de Corveira, rectificando despues ambos.

Hoy ha despachado con S. M. el señor ministro de la Gobernación.

Hemos oido decir que el Sr. Elduayen se encargará de la cartera de Estado interinamente, por ahora, y el Sr. Cánovas de la de Gobernación, mientras la ausencia del Sr. Romero Robledo.

La modificación ministerial no se llevará á efecto hasta pasada esta semana.

Parece que ayer tarde mediaron algunas indicaciones á ciertas personalidades del Senado para que no se demorasen más la discusión promovida por la proposición del señor general Martínez Campos.

La interpelación del Sr. Jorriñ no tendrá lugar hasta que se reanuden las sesiones del Senado en los primeros días de Abril.

El juéves quedarán ultimados los asuntos que hay pendientes en dicha Cámara y se suspenderán las sesiones.

Esta noche á las ocho y media sale para Antequera el señor ministro de la Gobernación, donde permanecerá hasta los primeros días de Abril próximo.

Políticos que están al lado del Gobierno no ocultan que el último debate ha dejado al Gabinete completamente derrotado ante la opinión pública.

No es, dicen algunos, importante el debate últimamente sostenido sólo por las personas que en él han tomado parte, sino por lo que representan en política y los cargos que han desempeñado.

Se cuentan entre ellas dos expresidentes del Consejo de ministros, tres exministros

y cinco capitanes generales que han ejercido mando en Cuba.

La comisión del Senado encargada de dar dictamen acerca del proyecto de ley del ferrocarril de Valencia á Liria ha nombrado presidente al señor marqués de Benjú y secretario al señor conde de Pallares.

La de gracias y pensiones del referido Cuerpo colegislador, ha nombrado presidente al Sr. D. Fernando Alvarez y secretario á D. Felipe de Cascajares y Azara.

Antes de terminar sus tareas en esta semana el Senado dejará ultimados los proyectos de ley del ferrocarril directo de Madrid á Barcelona, pasando por Molina de Aragón, Calamocha, Montalban y Caspe.

El Sr. Galdo no marchará á Murcia hasta el sábado, pues ha querido defender con su palabra los intereses de las provincias de Levante, para evitarles, en lo posible, inundaciones como las que han sufrido.

El estado del Sr. Orovio desgraciadamente, sino grave en absoluto, se ha complicado más en las últimas veinticuatro horas.

Esto hace pensar detenidamente al señor Cánovas en buscar su reemplazo, y fija sus miradas en el Sr. Cos-Gayon, quien por su carácter de subsecretario y presidente de la comisión de presupuestos, se halla más en condiciones de sustituir al Sr. Orovio.

En la discusión sobre el proyecto de ley de reuniones públicas, los diputados cubanos piensan presentar una proposición para que se haga extensiva dicha ley á las provincias de Ultramar.

Algunos ministeriales creen que el Gobierno dirá que no se tome en consideración, y entonces tendrá que convenir en que la Constitución no rige en Cuba, puesto que esta ley está consignada y reclamada en los artículos del Código fundamental del Estado.

Telegramas de la tarde

Lisboa 16.

El buque sueco Vega, que tanto está llamando la atención del mundo científico, ha salido hoy de este puerto con rumbo á Londres, desde donde regresará á su país. Conduce al profesor Nordenskjöld.

Roma 16.

Se cree que la proposición de confianza al gobierno por su política exterior será aprobada en la Cámara de diputados por una mayoría respetable.

Constantinopla 16.

La Puerta se opone al nombramiento de una comisión internacional encargada de recorrer la frontera turco-helénica para determinar el deslinde de la misma. Los representantes de las potencias han

presentado nuevas reclamaciones, quejándose de la morosidad del gobierno otomano.

Paris 16.

Está ya acordado un nuevo movimiento en el personal de subsecretos.

En los centros ministeriales se dice que con este cambio quedará completamente depurado dicho personal, lo cual era indispensable, acercándose la época de las elecciones municipales y de consejeros de departamentos (diputaciones provinciales).

Vienna 16.

Varios periódicos comentan el hecho, que se ha confirmado, de que Rumania haya acordado aumentar el contingente de paz de su ejército.

Paris 16.

Se halla actualmente en esta capital el Sr. Prado, expresidente de la república del Perú.

Se cree que las izquierdas, conforme con los deseos manifestados por el gobierno, acordarán esta tarde no llevar á cabo la interpelación contra las congregaciones religiosas no autorizadas.

Londres 16.

El periódico el Daily-News publica esta tarde un despacho de Trieste diciendo que la policía de aquella ciudad se ha apoderado de proclamas revolucionarias que anunciaban la próxima irrupción del territorio austriaco por partidas de voluntarios afiliados á la Italia irredenta.

Bolsa

DEL DIA 16 DE MARZO

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS', 'BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS', and 'CAMBIOS'. It lists various financial instruments and their corresponding values.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

CAPITULO VII

LA CONFESION

DE UN HIJO DEL DIABLO

la sonrisa en los labios, «Teneis razon,—dije, hablando con ellos,—vosotros solos comprendéis los secretos de la vida; vosotros solos os atreveis á afirmar que no hay de verdad más que el engaño, la hipocresía y la corrupción. Sed mis amigos, derramad en mis heridas vuestros corrosivos venenos y haced que tenga fe sólo en vosotros.»

Mientras me sumergía de este modo en las tinieblas, mi poeta favorito y mis libros de estudio yacían cubiertos de polvo. En mis accesos de cólera los pisoteaba gritandoles:

—¡Soñadores insensatos que no enseñáis más que á sufrir, vnos hilyanadores de palabras, charlatanes si conocéis la verdad, necios si hablais de buena fe, y embusteros de todos modos, que poblais el corazón humano de cuentos de hadas, he de hacer un auto de fe con vosotros!

Pero como, enmedio de todo, ni unos ni otros me consolaban, concluía por decir en mi delirio:

—¡Buenos y malos genios, consejeros del bien y del mal, decidme lo que debo hacer! ¡Escoged entre vosotros un árbitro que lo decida!

Cogí una Biblia que encontré sobre mi mesa y la abrí al azar.

—Contéstame tú, libro de Dios,—le dije,—¿sepa yo cuál es tu consejo?

Ante mis ojos se destacaban estas palabras del Eclesiastes, capítulo IX:

«Claramente he dado mi corazón á todas estas cosas para declarar todo esto: Que los justos y los sabios y sus obras están en la mano de Dios; y que no sabe el hombre ni el amor ni el odio por todo lo que pasa delante de él.

LA CONFESION

55

honda tristeza, porque no sólo era amiga de la infidel, sino su más íntima confidente: muchas veces nos había hecho á ambos la tertulia, y con qué poca paciencia la soportaba entonces! ¡Con qué afán contaba los minutos que duraba su visita! Tal vez sabiendo que me inspiraba: aún me decía que me acercaba á ella. Mi tristeza se aumentaba al oírle. ¿Qué podía responder á todo aquello? Llegó por fin á hablarme de sí misma.

No hacía aún mucho tiempo, según me contó, que un hombre la había abandonado, despues de obligarle á hacer grandes sacrificios y de comprometer su nombre y su fortuna. Me refirió una historia de lágrimas que llegó á interesarle hasta el punto de hacerme olvidar los pesares propios por escuchar los suyos. La habían casado contra su voluntad y había luchado mucho tiempo, no quejándose más que de no ser amada. Me pareció advertir en el fondo de su relato una especie de remordimiento por no haber sabido conservar el corazón de su amante y haber obrado con alguna ligereza.

Quando, despues de aquel arranque de expansión, vi que se quedaba silenciosa y casi avergonzada, creí de mí deber decirle:

—¿No es verdad, señora, que nuestro encuentro de hoy en el Bosque ha sido providencial? Los dolores humanos son como hermanos que se hallan separados; pero no falta un ángel que enlace unas á

otras, entornándose sus párpados y quedo, al parecer, sumergida en un recuerdo. Me tendí por último su mano y me aproximé más á ella.

—Yo también,—murmuré,—yo también he dicho eso...

Y una viva emoción cortó sus palabras. De todas las hermanas del amor, la más hermosa es sin duda la piedad: estrechaba mi diestra la de Mat. Llavasseur y tenía á ésta casi entre mis brazos. Comencé á decirle cuanto pudo imaginarse en favor de su amiga, compensándome á mí al propio tiempo que excusándola á ella. Mi tristeza se aumentaba al oírle. ¿Qué podía responder á todo aquello? Llegó por fin á hablarme de sí misma.

No hacía aún mucho tiempo, según me contó, que un hombre la había abandonado, despues de obligarle á hacer grandes sacrificios y de comprometer su nombre y su fortuna. Me refirió una historia de lágrimas que llegó á interesarle hasta el punto de hacerme olvidar los pesares propios por escuchar los suyos. La habían casado contra su voluntad y había luchado mucho tiempo, no quejándose más que de no ser amada. Me pareció advertir en el fondo de su relato una especie de remordimiento por no haber sabido conservar el corazón de su amante y haber obrado con alguna ligereza.

Quando, despues de aquel arranque de expansión, vi que se quedaba silenciosa y casi avergonzada, creí de mí deber decirle:

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preclados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, única casa correspondiente
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un comoleto y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Carazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, suavizar, suavizar el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas están rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengano, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías.

Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsets, donde es sirven pedidos á provincias.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 7 de Marzo saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español LEON

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA VENECIANA ADMIRABLE

PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Queda teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar le más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 187; Guantánamo; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jaro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Casallles; Pamplona, Calceiros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrerera, 5, boticas.

Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsets de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa, y Malera Baja, 8, principal.

Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.



RECOMENDAMOS

el nuevo corse-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias. Idem Princess, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsets han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

DROGUERIA

DR ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA Bordadores, 3.

Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, en tomo impreso y con bonitos grabados. Puntos de venta: Madrid: 40, rs. Alav. 22, semestral, 16, principal, Madrid. Administración: Meson de Paredes, 47, principal, Madrid.

LOS GOMEROS

AUSTRALIA

TRATADO TEÓRICO-PRACTICO DE LA ACCLIMATACION Y CULTIVO DEL EUCALIPTO, POR D. PEDRO A. VENTALLÓ VINTRÓ.

Véndese en las principales librerías, A 10 REALES EJEMPLAR, y al por mayor, en la librería de Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona.

Los pedidos para provincias dirigíroslos al editor, D. VICENTE CUSO, calle de San Pedro, 55, Tarrasa.

EL HOMBRE DE HIERRO

DR ADOLFO BELOT

Esta preciosa novela, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre del autor, está puesta á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL. Forma un elegante tomo en 8º de 480 páginas de impresion clara y abundante lectura. Precio: UNA PESETA.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales. Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Garcerá, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

CHOCOLATES

DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.

Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.

Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada a la carretera de Aragon.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

64

LA CONFESION

Todo acontece de la misma manera á todos: un mismo suceso ocurre al justo y al impío...

Este mal hay entre todo lo que se hace debajo del sol, que todos tengan un mismo suceso, y también que el corazón de los hijos de los hombres esté lleno de mal y de despecho durante su vida y después serán en el reino de los muertos.

¿Qué piensan, pues, los astrónomos cuando predicen para una hora fija el paso por tal punto del cometa de más irregular órbita? ¿Qué piensan los naturalistas al enseñarnos con el microscopio los animalículos que viven en una gota de agua? ¿Creerán invención suya lo que ven, ó que son sus aparatos los que crean las leyes de la Naturaleza? ¿Qué pensó el primer legislador de los hombres cuando al analizar las bases del edificio social, irritado por algún importante golpe sobre sus tablas de bronce, y al sonar, éste sintió gritar en sus entrañas: «¿Qué ley del talor? ¿Llegaría á crear la justicia invención suya? Y el primero que arrancó el fruto prohibido por el vecino y lo ocultó bajo su manto, dirigiendo en torno suyo miradas recelosas, ¿fue él que inventó la vergüenza? Y el dueño del fruto robado, que descubre al ladrón, y lejos de castigarle la perdona y le ofrece el fruto restante, ¿después de volver bien por mal levanta sus ojos al cielo con una inefable dulzura en su corazón y siente humedecer sus ojos las lágrimas y hincan sus rodillas hasta postrarse en adoración, este hombre, ¿podremos decirle...

19

DE UN HIJO DEL SIGLO

otro lado para que pudiera hacerlo; pero continuó sin cambiar de actitud; volvió, pues, y me recosté en la chimenea, contemplando aquel desorden, poco edificante por cierto. Fijé mis ojos en los suyos y me convencí, por su expresión, de que no ignoraba lo que yo pensaba en aquel momento, y aquella revelación me hirió como un rayo. Había sido juguete de una monstruosa coquetería por parte de una criatura que se había valido del dolor simplemente como de una seducción más para los sentidos. Tomé el sombrero y me marché haciéndola una fria reverencia, mientras ella ponía en orden los pliegues de su falda.

19

CONFESESION

otras esas temblorosas manos que se dirigen al cielo. Puesto que no me hemos reunido, no os arrodilléis de haberme llamado ni de haber llorado de haberme sentido: vuestro secreto será una lágrima caída de vuestros ojos en mi corazón. Permittedme volver á ver, y suframos juntos algunos minutos de otra vez. Y diciendo esto, me empujé hacia adelante, y me senté en el sofá, sin que yo me acordara de haberme arrodillado, y me quedé allí, con el corazón tan vivo, que, sin reflexionarlo, la abracé; me ocurrió que pudiera ofenderla esta demostración mía, y, con efecto, pareció no dar importancia á aquel acto.

En el hotel de Mad. Levasseur reinaba un profundo silencio; estaba enfermo un vecino y habían enarrendado la calle, de modo que no se oía el ruido de los coches; sentado muy próximo á ella, casi la tenía en mis brazos, abandonándome á una de las más dulces emociones del corazón: la que produce un dolor soportado á medias.

Continó nuestro diálogo en el tono de la más expansiva amistad, contándonos mutuamente nuestras penas, y de la unión de los dolores brotaba para mí cierta dulzura, no sé qué voz consoladora, como un acorde puro y celeste nacido del concierto de dos gemidos. Mi postura no me dejaba ver de Mad. Levasseur más que su rostro; pero habiéndome levantado y alejado á alguna distancia, pude notar que, mientras hablábamos, había apoyado su pié en la rejilla de la chimenea á demasiada altura, y de tal suerte, que al deslizarse los pliegues de la falda dejaban la pierna al descubierto. Me extrañó que al ver mi confusión no procurase remediar aquel descuido, y di algunos pasos mirando hacia

DE UN HIJO DEL SIGLO

57

CAPITULO VI

Al siguiente día, antes de comer, fui á pasar á caballo al Bosque de Bolonia; hacia un tiempo desagradable y sombrío. Al llegar á la puerta Maillet, dejé marchar en libertad á mi cabalgadura y abandonándome á una especie de ensueño, repasé en mi memoria todo lo que había oído á Desgenais.

Al cruzar por una alameda me llamaron por mi nombre; me volví y vi en un coche descubierta á una de las amigas íntimas de mi amada. Dió al cochero orden de parar, y torciéndome amistosamente le su mano, me invitó á ir á comer con ella.

Madame Levasseur, que así se llamaba, era una mujer bajita, llena de carnes y muy rubia; no sé por qué nuestra amistad nunca había sido muy cordial, ni me sentía atraído por simpática alguna hacia ella. Y sin embargo, no supe resistirme á su invitación y estreché su mano dándole gracias; presenti que íbamos á hablar de su amiga.

Una sola en el coche, hizo que un lacayo se encargasen de mi caballo, y me ofreció un asiento que acepté, tomando el coche inmediatamente el camino de la ciudad. Comencé á lloviznar y hubo que cerrar el toldo, quedándonos solos, por decirlo así,